



Espacio Interdisciplinario  
Universidad de la República  
Uruguay

PROGRAMA APOYO A  
NÚCLEOS INTERDISCIPLINARIOS

Bases de la Convocatoria 2020, Ejecución 2021- 2023

## PROGRAMA DE APOYO A NÚCLEOS INTERDISCIPLINARIOS

### 1.- Objetivos y características del Programa

El objetivo de este llamado es facilitar la ejecución de propuestas de trabajo interdisciplinario a través del establecimiento, consolidación y/o continuidad de Núcleos. Se entiende como Núcleo Interdisciplinario a un agrupamiento académico que ejecuta las tres funciones universitarias en forma integral.

El presente llamado permite la presentación de nuevos proyectos de Núcleos que actualmente no tienen financiamiento del Espacio Interdisciplinario y de Núcleos actualmente financiados que aspiran a una renovación.

### 2.- Quiénes pueden ser responsables en este programa

Docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos, grados 3, 4 o 5

### 3.- Condiciones generales del llamado

- a) Renovación: Las propuestas que se renueven recibirán un financiamiento adicional de 18 meses de duración (del 1 de setiembre de 2021 al 28 de febrero de 2023). Nuevos núcleos: Las propuestas aprobadas deberán ejecutar su plan de trabajo del 1 de marzo de 2021 al 31 de agosto de 2023 (30 meses de financiación).
- b) Cada solicitud deberá contar con dos responsables que deberán ser docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados (efectivos o interinos), grados 3, 4 o 5. Uno de ellos será identificado como Coordinador.
- c) Los responsables deben proceder de al menos dos unidades académicas<sup>1</sup> distintas que aporten al proyecto enfoques y conocimientos desde abordajes disciplinarios diversos.
- d) Cada docente podrá figurar como responsable en una sola propuesta de esta convocatoria.

---

<sup>1</sup> Se consideran unidades académicas distintas aquellas que pertenecen a servicios universitarios diferentes o a dos o más secciones, laboratorios, departamentos, institutos o cátedras del mismo servicio

- e) Los proyectos deberán ser avalados por el Decano, Director o Presidente de la Comisión Directiva de los servicios universitarios a los que pertenezcan los investigadores responsables. Se requiere un aval por cada responsable.
- f) Todo resultado que sea producto de la propuesta financiada se registrará por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República ([www.ei.udelar.edu.uy](http://www.ei.udelar.edu.uy)).
- g) En toda comunicación que surja del proyecto se deberá indicar “Universidad de la República, Uruguay”, en la adscripción institucional de los investigadores y se deberá mencionar al Espacio Interdisciplinario como entidad financiadora.
- h) Los investigadores que se presenten a este programa aceptan que se difunda en el sitio web del Espacio Interdisciplinario un resumen del proyecto, si éste resultara financiado.

#### **4.- Incompatibilidades con otros programas**

La presentación como responsable a este llamado es incompatible con la presentación como responsable a la Convocatoria Centros en 2020.

#### **5.- Sobre la Comisión Asesora**

La Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora para evaluar las propuestas presentadas. Dicha Comisión Asesora tendrá la potestad de convocar a especialistas para estudiar cada propuesta en particular.

#### **6.- Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios**

##### *Características de la propuesta*

- a) **Carácter interdisciplinario:**
  - Integración efectiva de diversas disciplinas y/o áreas de conocimiento.
  - Adecuación y suficiencia de las áreas de conocimiento integradas.
- b) Originalidad y calidad de la propuesta.
- c) Claridad de los objetivos planteados y de los resultados esperados.
- d) Solidez y viabilidad de la estrategia planteada para desarrollar y consolidar capacidades universitarias de trabajo interdisciplinario en el área temática del Núcleo.
- e) Contribuciones de la propuesta a la formación de estudiantes.

- f) Grado de articulación de la propuesta con diversos actores no universitarios relevantes para la temática.
- g) Plan de trabajo con metas verificables anuales y cronograma.
- h) Adecuación del presupuesto presentado a las actividades propuestas.

### ***Características del equipo***

- a) Formación, producción académica y antecedentes de los docentes responsables.
- b) Conformación del equipo que permita el efectivo abordaje interdisciplinario.
- c) Antecedentes de los integrantes del equipo.

### **7.- Modalidades de presentación**

Se aceptarán dos modalidades de presentación de propuestas que competirán por los fondos disponibles:

- a) Solicitud de Renovación: pueden presentarse aquellos Núcleos que fueron financiados por 30 meses en el llamado realizado en 2018.
- b) Núcleos nuevos: aquellos que actualmente no cuentan con financiamiento resultante del llamado a Núcleos del Espacio Interdisciplinario realizado en 2018.

### **8.- Montos y modalidades de gasto**

- a) Renovación: Los Núcleos actualmente financiados que sean renovados, extenderán su financiamiento por 18 meses adicionales al financiamiento otorgado previamente, comenzando el 1 de setiembre de 2021, por un total de hasta 1.380.000 pesos uruguayos (al día de la fecha) por Núcleo (\$ 306.666 en 2021, \$ 920.000 en 2022; \$ 153.334 en 2023).
- b) Núcleos nuevos: El monto máximo admitido por propuesta para 30 meses de financiación es de un total de 2.300.000 de pesos uruguayos (al día de la fecha), iniciando la ejecución en marzo 2021 (\$ 766.670 en 2021, \$ 920.000 en 2022; \$ 613.330 en 2023).

En ambos casos, los recursos pueden ser utilizados en sueldos, gastos e inversiones. Se debe justificar claramente la distribución propuesta de los recursos en relación al desarrollo del plan de actividades.

## **9.- Presentación de documentación**

La presentación a este llamado se realiza únicamente a través de un formulario en línea disponible en: [llamados.ei.udelar.edu.uy](http://llamados.ei.udelar.edu.uy) hasta el día y hora del cierre definidos.

La documentación necesaria para presentarse a este llamado consistirá en:

- a) Formulario en línea completo.
- b) Texto del proyecto.
- c) Hoja de firmas: responsables e integrantes de la propuesta.
- d) Avales del servicio universitario al que pertenezca cada investigador/a responsable.
- e) Currículum vitae completos de los responsables, integrantes y de los invitados procedentes del extranjero (cuando corresponda).
- f) Planilla contable de ejecución firmada por el contador del servicio del coordinador.
- g) Núcleos Nuevos: cuando corresponda copia del informe final del proyecto más reciente financiado por el Espacio Interdisciplinario.
- h) Renovación: Informe de Avance 2020 sobre el trabajo de Núcleo financiado actualmente.
- i) En caso de que el plan de trabajo requiera aprobación del Comité de Ética correspondiente, se deberá presentar el comprobante de que el proyecto fue presentado ante dicho Comité, quedando el apoyo del Espacio Interdisciplinario condicionado a su aprobación.
- j) En caso de que el plan de trabajo incluya experimentación animal, se deberá presentar el comprobante de que el proyecto fue presentado ante la Comisión Honoraria de Experimentación Animal de la Universidad de la República, quedando el apoyo del Espacio Interdisciplinario condicionado a su aprobación.

No serán aceptadas

- a) Solicitudes incompletas con campos obligatorios vacíos y/o sin alguno de los documentos requeridos.
- b) Solicitudes presentadas por responsables que tengan algún tipo de incumplimiento con el Espacio Interdisciplinario en relación a informes y compromisos relativos a la ejecución de proyectos previos.
- c) Solicitudes que muestren algún tipo de incumplimiento de las presentes bases.

No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos fijados para este llamado. El sistema informático inhabilitará automáticamente la edición y entrega de formularios a partir del cierre del llamado.

## **9. Compromiso de los Responsables**

- a) Renovación: Los responsables de los núcleos renovados deberán entregar un informe final y realizar una presentación oral a ser coordinada una vez finalizada su financiación.

b) Núcleos nuevos: Los responsables de los núcleos nuevos se comprometen a presentar un informe de avance en agosto de 2022; al cierre del proyecto, deberán entregar un informe final y realizar una presentación oral, que será coordinada oportunamente.

El incumplimiento de estos requisitos impedirá la ejecución de fondos asignados al Núcleo e inhabilitará a los responsables a presentarse a otros llamados del Espacio Interdisciplinario.